



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 28/9

DECRETO U. DE C. Nº 90 491

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y Recursos Naturales en Nota Nº 90/182; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-909 de fecha 29 de agosto de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Prorrógase, por un (1) año y a contar desde el 1º de Octubre de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. MARCELO BUSTAMANTE CARRASCO, académico del Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Biológicas y Recursos Naturales, con el objeto de continuar sus estudios tendientes a la obtención del Doctorado que realiza en la Universidad de Giessen, Alemania.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y Recursos Naturales; al Sr. Director del Departamento de Biología Molecular; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 14 de 1990.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

PBF/VPB/GAJ/eos.